



Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 02 de mayo de 2020
Comunicado de Prensa DGC/148/2020

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos inicia visitas de monitoreo y supervisión a centros penitenciarios de 14 entidades de la República Mexicana en el contexto de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el contexto de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), da seguimiento a las acciones de prevención atención y mitigación de riesgo que son implementadas por las autoridades penitenciarias del país; con el fin de que existan condiciones que aseguren a todas las personas el acceso a servicios, higiene, ambiente libre de violencia y, de así requerirlo. la asistencia médica que su estado de salud requiera.

Para identificar las acciones antes mencionadas y verificar la información proporcionada por dichas autoridades a esta Comisión Nacional, se iniciaron diligencias in situ en distintas entidades federativas del país.

Estas diligencias a cargo del equipo de la Tercera Visitaduría General iniciaron los días 30 de abril y 1 de mayo del año en curso, cuando se acudió a supervisar el Centro Femenil de Reinserción Social en Atlacholoaya, Morelos y el Reclusorio Preventivo Varonil Sur en la Ciudad de México. Dichas diligencias fueron entendidas con la Directora del Centro y con el Subsecretario del Sistema Penitenciario respectivamente, así como por personal médico adscrito a los mismos.

Se verificaron las medidas de sanidad al exterior, en el área de ingreso y aduana de personas, se pudo observar que las áreas se encuentran limpias, con un filtro de detección donde personal médico hace la toma correspondiente de temperatura y brinda orientación de así requerirse.

De las entrevistas realizadas a las personas privadas de la libertad se desprende que se les ha proporcionado información y se les ha distribuido material de higiene. Se pudo observar que cuentan con cubrebocas.

Se constató que se realiza el seguimiento y registro del estado de salud de las personas que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad, ya sea por su edad o por vivir con algún padecimiento.



Dirección General de Comunicación

En las Unidades Médicas se cuenta con el personal profesional de la Salud quienes de igual manera orientan a la población y coadyuvan con las medidas que los centros implementan.

En el caso del centro verificado en la Ciudad de México se observó que el personal cuenta con cubrebocas y/o caretas y las áreas comunes son sanitizadas 3 veces al día como mínimo, en dicha actividad las personas privadas de la libertad del Reclusorio Preventivo Varonil Sur participan, al igual que en la difusión a través de -carteles elaborados por éstos- que son colocados al interior del Centro y al exterior.

Este Organismo Público Autónomo en uso de sus facultades y atribuciones continuará bajo estrictas medidas sanitarias realizando el monitoreo y supervisión de medidas implementadas ante la pandemia con la finalidad de respetar la dignidad y derechos humanos de las personas privadas de la libertad.